



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VIII

17 de febrero de 1921

Núm. 7

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 16 de febrero

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Matons, Mir y Miró, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias (V.), Puig Corominas, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Bordas y Palau.

#### DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta de 10 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado, quedando sobre la mesa una cuenta que figura entre los asuntos del Negociado de Obras públicas de la Sección de Construcciones.)

Otro, del Gobierno civil de la provincia, comunicando que ha resuelto no hacer aclaración alguna en la orden dada por su autoridad en 17 de abril de 1919, por la que se ordenó que ínterin no prestara la autorización correspondiente, continuaran suministrando su flúido para el alumbrado público y el servicio de conservación las compañías Barcelonesa de Electricidad y Electricista Catalana. (Enterado.)

Otro, ídem, desestimando el recurso de alzada formulado por la Electricista Catalana, S. A., contra el acuerdo del Ayuntamiento de 3 de septiembre de 1919 aprobando las bases de un concurso para substituir los focos de arco voltaico del alumbrado público del Interior y Ensanche de

esta ciudad por lámparas nitra, y prestar el servicio de conservación correspondiente. (Enterado.)

Otro, ídem, desestimando el recurso formulado por el director gerente de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., contra un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre del año último obligando a la Compañía a atenerse a la condición 12 del artículo 8.º de la Instrucción de Contratos hasta tanto que se celebre una nueva subasta para el servicio de alumbrado público. (Enterado.)

#### DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Fomento por el que se acepta de D. Pedro Larrañaga la cesión de los terrenos viales de su propiedad para el Ensanche de la Travesera, cuyos terrenos lindan al Este con la prolongación de la calle de Galileo; al Sur, con terrenos edificables del propio cedente; al Oeste, con la calle M, y al Norte, con terrenos ofrecidos por la Sra. Tintoré, en una de las parcelas que integran dicha cesión; siendo los lindes de la otra, al Norte, con terrenos ofrecidos por la Sra. Tintoré; al Este, con el torrente de Parladé; al Sur, con terrenos edificables del propio cedente, y al Oeste, con la prolongación de la calle de Galileo; siendo la superficie total cedida de 1,625 metros 22 decímetros cuadrados, cuyo valor es el de 32,266'39 pesetas, según informa la Sección 1.ª de Urbanización y Obras en 10 de diciembre último y 15 de los corrientes; 2.º Se acepta, asimismo, el permiso que ofrece el mencionado propietario para la inmediata ocupación de los dichos terrenos; 3.º Que, en compensación de la cesión ofrecida, se verifiquen las obras de urbanización que indica la Sección facultativa en su

informe de 10 de diciembre último, y que se realizarán cuando la Corporación municipal lo disponga, por la cantidad de 11,185 pesetas; 4.º Se acepta de D.ª Tecla Tintoré, viuda de Lafont, la venta de los terrenos viales de su propiedad para el Ensanche de la Travesera, cuyos terrenos se dividen en dos parcelas que lindan, la primera, al Norte, con terrenos edificables de la propia cedente; al Este, con terrenos ofrecidos por el señor Larrañaga, y al Oeste, con la calle M, y la segunda, linda al Norte con terrenos edificables de la misma cedente; al Este, con el torrente de Parladé; al Sur, con terrenos ofrecidos por el señor Larrañaga, y al Oeste, con la prolongación de la calle de Galileo, siendo la superficie total cedida la de 1,650 metros 23 decímetros cuadrados, cuyo valor es el de 32,760'37 pesetas, según informa la Sección 1.ª de Urbanización y Obras en 10 de diciembre último y 15 de los corrientes; 5.º Se acepta también el permiso que ofrece la indicada propietaria para la inmediata ocupación de sus terrenos; 6.º Como precio de dicha venta se señala la cantidad de 11,970 pesetas, importe de las obras de urbanización que indica la Sección facultativa en su informe de 10 de diciembre; precio que tendrá la Corporación Municipal para invertirlo en su día en las obras aludidas; 7.º Que todo lo dispuesto en los extremos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º, es sin perjuicio de la obligación que contraen los señores Larrañaga y Tintoré de liberar por sí y a sus costas los terrenos cedidos de cualquier carga o gravamen que pudiera afectarles, respondiendo de los mismos en cualquier tiempo, debiendo presentar la titulación en el Negociado de Presupuestos y Deuda de la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal para que sea debidamente examinada; y 8.º Que cuando dichos terrenos estén libres de todo gravamen hipotecario, se otorgue la correspondiente escritura de adquisición, disponiéndolo así el Excmo. Sr. Alcalde.

Otro, de la Comisión especial de Cementerios, aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos columbarios modelo B, números del 294 al 323, ambos inclusive, situados en la vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª del Cementerio del Sud-Oeste, en cuya construcción, hecha en virtud de subasta, sólo se han empleado materiales de producción nacional conforme previene la ley de 14 de febrero de 1907, y acordando se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas mediante el pago del precio consignado en tarifa.

## DESPACHO ORDINARIO

### COMISIÓN CENTRAL

Dictamen aprobando para su pago la cuenta de Vicente Ferrer y C.ª, relativa al suministro de varios efectos de curación con destino a los Dispensarios municipales, en los meses de julio, agosto y septiembre, de importe 408'10 pesetas.

Otro, aprobando la relación presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a los gastos menores de Dispensarios ocurridos en el mes de octubre del año último, cuyo importe de 754'10 pesetas, por falta de consignación, se tendrá como crédito reconocido para su inclusión en un Presupuesto.

Otro, disponiendo se proceda al traslado del teléfono existente en el Mercado del Borne a las oficinas existentes en la Vaquería del Parque, y el instalado en la casa del jefe de la Sección de Servicios, calle de la Puertaferriosa, núm. 30, a su nuevo domicilio, plaza de Eguilaz, n.º 1 (Sarriá).

Otro, por el que se aprueba el acta de subasta a la llana de cuatro bicicletas de desecho pertenecientes a las Guardias Urbana y Municipal.

### COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre anuncios en fachadas de establecimientos, correspondiente al ejercicio de 1920-21; 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Dos, aprobando, con varias enmiendas, los Presupuestos del Interior y de Ensanche, los cuales, cuando estén aprobados por la Junta Municipal y el Excmo. Sr. Gobernador civil, se publicarán íntegros en estas columnas, como en años anteriores.

### COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se accede a la petición formulada por D.ª Juana Giralt y Grifol de Alvarez, en la que solicita aprovechar la mayor elevación del agua de Moncada de que en cantidad de una pluma se halla dotada la casa de su propiedad, sita en la calle de Jaime I, número 18, mediante el pago del canon de 60 pesetas anuales, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 1919; 2.º Que previamente se verifique la inscripción en los registros municipales correspondientes de la pluma de agua referida que figuraba a nombre de D.ª Rosa Montané al de la recurrente, sin pago de derechos por tal inscripción por ser la última habida anterior al 1.º de enero de 1908 en que se estableció el arbitrio por tal concepto; 3.º Que satisfaga la recurrente la cantidad de 720 pesetas por cambio de sistema de repartidor por el de aforo; 4.º Deberá, asimismo, ingresar en la Caja Municipal la cantidad de pesetas 136'70 para el pago de la instalación de la toma de ramal y llave de aforo; y 5.º Deberá igualmente atenerse a lo que se previene en los extremos 5.º y 6.º del informe del ingeniero jefe

de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de 15 de diciembre de 1920.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para destinarlas, conforme propone el arquitecto jefe de la Sección 1.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, a la prosecución de los trabajos de explanación de la calle que, en la urbanización de la Cooperativa de Periodistas, de la barriada de la Salud, ha de substituir el camino Coll de Portell, al objeto de dejar su rasante bien determinada en relación con las urbanizaciones que se practican en la localidad.

Otro, por el que, en vista de la instancia de D.<sup>a</sup> Mercedes Bonastre y Giralt y del documento notarial que la acompaña, se inscribe a su nombre la totalidad de la pluma de agua procedente del manantial que este Ayuntamiento posee en Moncada que abastece la casa de su propiedad, sita en la Rambla de Canaletas, número 9; y 2.<sup>o</sup> Que satisfaga por derechos de traspaso de la mitad de dicha pluma de agua, por pertenecerle ya la otra mitad, la cantidad de 60 pesetas.

Otro, por el que se deniega la instancia de don Ramón Colom Virgili, de fecha 22 de enero último, solicitando adquirir, mediante compra y por precio equitativo, dos faroles poligonales, sin columnas, de los que posee el Ayuntamiento para el servicio del alumbrado público por gas.

Otro, por el que se desestima, por infundada, la instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Fabra, viuda de Durán, solicitando que, en cuanto a las casas número 1 de la calle de San Gervasio y 14 de la de Bailén, se le exima de cumplir el acuerdo consistorial que ordena, con carácter general, construir albañales de acometimiento a la cloaca pública en todas aquellas casas que la tengan establecida en su frente; previniendo a la interesada que, de no cumplir la orden expresada dentro del término de treinta días, previa obtención del correspondiente permiso que deberá solicitar dentro de tercero día, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Antonio Ramoneda, individuo de la Sección veterana del Cuerpo de Bomberos, solicitando que el haber diario de 3 pesetas que percibe en su situación se aumente hasta 4'50 pesetas por ser el mínimo acordado por el Ayuntamiento para el personal jubilado, por cuanto no hay paridad entre el personal que pertenece a la aludida Sección veterana y el jubilado, y, además, el primero tiene ya regulado reglamentariamente su haber.

Otro, por el que se concede a D.<sup>a</sup> María Martí Bruguera, por una sola vez, un auxilio de 225 pesetas, equivalente a la paga de un mes del haber que disfrutaba su difunto esposo D. Patricio Reig Martí, fallecido en 12 de noviembre del año próximo pasado, siendo individuo de la Sección permanente del Cuerpo de Bomberos.

Otro, disponiendo se esté a lo acordado en el extremo 1.<sup>o</sup> del acuerdo consistorial de 24 de noviembre último desestimando la petición de don Ramón Frexa Mallofré, para que se modifiquen

las alineaciones de la plaza y paseo de la Bonanova y calle Y del plano de enlaces.

Otro, acordando se expropie por convenio la casa número 8 de la plaza de Orfila, propiedad de D.<sup>a</sup> Francisca Casademunt, afectada por las alineaciones del Paseo de Torras y Bages, lindando dicha finca, por el Norte, con la casa núm. 3 de la calle de Avila; al Sur, con la plaza de Orfila; al Este, con la casa número 9 de la misma plaza, y al Oeste, con la casa número 7 de la plaza mencionada, siendo su superficie la de 96 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, equivalente a 2,562 palmos cuadrados con 29 décimas de palmo cuadrado, siendo edificada en bajos y un piso 62'70 metros cuadrados, iguales a 1,659'66 palmos cuadrados, y 10'92 metros cuadrados, equivalentes a 289'05 palmos cuadrados, ocupados por un cobertizo; 2.<sup>o</sup> Queda fijado por convenio el justiprecio del referido inmueble en 6,455'72 pesetas, cuya cantidad se hará efectiva en su día; 3.<sup>o</sup> Que dicha propietaria viene obligada a presentar en el Negociado de Presupuestos y Deuda de la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal la titulación del aludido inmueble a fin de conocer si sobre ella pesa alguna carga o gravamen intrínseco o extrínseco, que, de existir, deberá ser redimido por dicha propietaria y a sus costas; y 4.<sup>o</sup> Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y concordantes de la ley de Expropiación forzosa, proceda en su día al pago de dicha finca.

#### COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. Ignacio Casas Capdevila, se transfiere la autorización que le fué concedida en Consistorio de 29 de septiembre del año último, a favor de don Mariano Carrato Artigas, así como el depósito de 1,000 pesetas que tiene constituido en la Caja Municipal, según resguardo número 3,837, para garantizar el cumplimiento de dicho acuerdo, pudiendo, en su consecuencia, el referido Sr. Carrato sacrificar en los Mataderos de esta ciudad un promedio diario de cinco cerdos.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Ramón Roqué Segalés, se transfiere la autorización que le fué concedida en Consistorio de 23 de octubre de 1918, a favor de D. Ramón Petit Ollé, así como el depósito de 1,000 pesetas que tiene constituido en la Caja Municipal para garantizar el cumplimiento de dicho acuerdo, pudiendo, en su consecuencia, el referido Sr. Petit sacrificar en los Mataderos de esta ciudad un promedio diario de cinco cerdos.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas. para que, bajo la inspección y dirección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la práctica de las obras necesarias para instalar provisionalmente en el Mercado de

Volatería los vendedores de pescado al por mayor, al objeto de habilitar para frutas y verduras al por mayor el espacio que ocupan en el del Borne.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la inspección y dirección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda al arreglo del pavimento de la parte central del Mercado del Borne en que debe instalarse el Mercado Central de frutas y verduras.

Otro, por el que, para cubrir la vacante de mozo de la Brigada de vigilancia y limpieza de Mercados, producida por jubilación de D. Vicente Giralt que la desempeñaba, se nombra al individuo del Ramo de Arbitrios substitutivos de Consumos D. Miguel Gallén Centellas, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el jornal de 5'50 pesetas.

Otro, por el que, para cubrir la vacante de portero de Mataderos, producida por defunción de D. Justo Sagarra que la desempeñaba, se nombra al individuo de la Brigada de limpieza y riegos del Interior D. Juan Mestres Llopar, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el jornal de 5'50 pesetas.

Otro, por el que se designa al individuo de la Brigada de higiene D. Nicolás Sepulcre y Díaz para cubrir la vacante de mozo de la Brigada de vigilancia y limpieza de Mercados, producida por jubilación de D. Dámaso Baró, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el jornal diario de 5'50 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de la casa J. Bagés y C.<sup>a</sup>, de importe 40 pesetas, por el suministro de 16 litros de desinfectante «Niptol» para la Delegación de Veterinaria del Matadero General en marzo de 1920.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 1,000 pesetas para que, bajo la inspección y dirección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a los trabajos que deben realizarse en el pavimento del Mercado del Borne para instalar el Central de frutas y verduras.

#### COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen disponiendo que se informe al Gobierno civil de la provincia que por parte del Municipio no existe inconveniente en que se acceda a lo interesado por D.<sup>a</sup> Rosalía Cremadells en la instancia que dicha señora dirigió al Gobierno de esta provincia, remitida por ese Superior Centro a informe de la Alcaldía en 14 de junio último, y que, en su consecuencia, y mediante los requisitos que el Sr. Gobernador estime indispensables, sea levantado el depósito de la cantidad de pesetas 24,973'81, y la entrega de la mitad del mismo a D.<sup>a</sup> Rosalía Cremadells, juntamente con los intereses correspondientes, por pertenecerle dicha mitad libre de toda carga, mediante que con la restante mitad de dicha cantidad depositada se cons-

tituya un nuevo depósito, de importe 12,486'91 pesetas, que representa el interés de los otros copartícipes D. Enrique y D. Ricardo Cremadells y Sanllehy, ausentes y de ignorado paradero, en cuyo nuevo depósito tendrá la Sra. Cremadells exclusivamente garantidos todos sus derechos por la mitad, aun subsistente y correspondiente a la misma en los censos y dominios que gravan la finca.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Bartolomé Company, se deja sin efecto el permiso que le fué concedido para la construcción de un almacén en un solar de la calle de Entenza, chafán a la de la Diputación; debiendo entregar dicho señor al Negociado de Obras particulares y personal de la Sección de Ensanche el ejemplar del permiso que le fué expedido, así como el de los planos producidos, para ser unidos al expediente, y que en substitución del referido permiso se otorgue al Sr. Company la competente autorización para levantar en dicho solar una casa compuesta de planta baja y cinco pisos, para cuyas obras ha satisfecho los derechos señalados como complemento por la Sección facultativa, debiendo en la realización de las mismas sujetarse a las condiciones establecidas.

Otro, por el que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219 de las Ordenanzas Municipales, se declara caducado el permiso concedido por la Alcaldía a D.<sup>a</sup> Rosa Pelfort en 9 de octubre de 1919 para la construcción de unos bajos en un solar de la calle de Aragón, entre las de Rocafort y Calabria, por no haber empezado las obras dentro del plazo de seis meses señalado en el expresado artículo.

Otro, para que se reintegre a D. Isidro Riera la suma de 38'42 pesetas, o sea la diferencia entre la de 45'20 pesetas que satisfizo por el permiso que solicitó y que más tarde pidió se dejara sin efecto para construir un cubierto en las calles de Mallorca y Navas de Tolosa y el 15 por 100 que debía satisfacer por el desistimiento, de conformidad con lo consignado en las reglas de recaudación del Presupuesto que rige.

Otro, aprobando para su pago la cuenta relativa a los adelantos y honorarios devengados con motivo de la cesión y traspaso por D. Simón Dot a favor del Municipio de una red de tuberías en la plaza de España, satisfaciéndose al notario don Manuel Borrás y de Palau la cantidad de 69'50 pesetas, importe de los referidos trabajos.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas al objeto de que por el jefe de la División de Servicios viales de Ensanche pueda construirse el departamento de recambio en el nuevo almacén del Paseo de Pujadas.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que se admite la retrocesión interesada por D. Alejandro Rubio Clivillés del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B,

de su propiedad, clase 7.<sup>a</sup>, número 76 de la vía de la Igualdad, agrupación 2.<sup>a</sup>, recinto libre del Cementerio del Sud-Oeste, abonándose a dicho señor la cantidad de 90 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella.

Otro, por el que se acuerda admitir la retrocesión interesada por D.<sup>a</sup> María E. Cabrejo del derecho funerario sobre la tumba menor de su propiedad, número 53 de la vía de San Jorge, agrupación 6.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste, abonándose a dicha señora la cantidad de 1,188 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella.

Otro, aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos columbarios modelo B, números del 274 al 293, ambos inclusive, situados en la vía de Santa Eulalia, agrupación 3.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste, y disponiendo se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

Otro, para que se abone a los hermanos doña Carmen, D.<sup>a</sup> Magdalena y D. Antonio Mariné y Ferrer, hijos del difunto individuo de la Brigada general de Cementerios D. Pedro Mariné Casas, la suma de 150 pesetas, como importe del auxilio extraordinario acordado por el Ayuntamiento para sus empleados y que correspondió al finado hasta el 20 de agosto último en que falleció.

### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que se entregue a cada una de las profesoras de las clases de adultas establecidas en Escuelas Nacionales las cantidades que se indican en la relación adjunta al dictamen, y que representa un auxilio de 200 pesetas por el semestre correspondiente del 1.<sup>o</sup> octubre al 31 marzo, ascendiendo la suma total de dichas cantidades a 5,862'85 pesetas.

Otro, por el que, habiéndose desocupado, en virtud de acuerdo consistorial, el local de la calle de Sans, número 112, que ocupaba una Escuela de Corte y Confección, se acuerda vender al propietario de dicho local, por 112 pesetas, la instalación eléctrica del mismo.

Dos, aprobando las cuentas presentadas por la directora de la Escuela Municipal Montessori de la calle de Aribau, número 155, que justifican la inversión de la cantidad que por material se le entregó en el año 1919, y en atención a que oportunamente se aprobaron las cuentas que también presentó la directora de la otra Escuela Municipal Montessori de la calle de la Tapinería, número 33, se entregue a cada una de dichas directoras la suma de 500 pesetas para el material escolar del corriente curso.

Otro, por el que se aprueban las cuentas que presenta la directora de la Escuela de Corte y Confección de Gracia, que justifican la inversión que ha dado a la cantidad que para material se le entregó en el año 1920, y se entreguen a la misma directora 200 pesetas para el de este curso.

## COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 10 de febrero

### SECCIÓN DE SERVICIOS

#### NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch . . . . .	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 135 y 280 pesetas, por el suministro de dos mil impresos fe de vida, mil besalamanos, mil sobres y tres mil volantes. . . . .	Aprobar su pago.
D. Lorenzo Mir . . . . .	Dos, de importe 130 y 1,125 pesetas, por la confección y suministro de un traje de ordenanza y nueve pellizas para la Guardia Municipal, respectivamente . . . . .	» »
Casa Caridad . . . . .	Otra, de 1,804 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL, correspondiente al mes de noviembre . . . . .	» »
Casa Sarret. . . . .	Otra, de 1,995 pesetas, por el suministro de quince trajes de mozos de limpieza. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Casa Ellams . . . . .	Cuenta de 1,200 pesetas, por el suministro de una máquina de escribir para la oficina de Ceremonial . . . . .	Aprobar su pago.
La Unión Catalana . . . . .	Otra, de 1,015'32 pesetas, por el seguro de los caballos de la Guardia Municipal.	» »
Casa Ellams . . . . .	Otra, de 1,100 pesetas, relativa al suministro de una máquina de escribir para la Guardia Municipal . . . . .	» »
Casa Sarret. . . . .	Otra, de 1,290 pesetas, por la confección y suministro de seis trajes para otros tantos porteros de maza . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 340 pesetas, por la confección de dos trajes para los porteros conserjes.	» »
D. Juan Capdevila . . . . .	Otra, de 2,000 pesetas, por el suministro de doscientas cincuenta resmas de papel para máquina de escribir . . . . .	» »
D. R. Gilabert . . . . .	Otra, de 121 pesetas, por el suministro de cinco mil oficios convocatorias. . . . .	» »
D. Pedro Bofarull . . . . .	Otra, de 170 pesetas, importe de la impresión y suministro de mil pliegos besalamanos y mil sobres. . . . .	» »
D. E. Calado . . . . .	Otra, de 150 pesetas, relativa al suministro de un sello con destino a la Sección de actas de la Secretaría . . . . .	» »

Aprobóse la relación de gastos presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a la adquisición de la *Enciclopedia Universal*, cuyo gasto asciende a 303 pesetas.

Acordóse conceder al guardia municipal D. Lorenzo Castro la cantidad de 25 pesetas, en concepto de premio por la conservación del caballo que monta.

Aprobáronse las actas de recepción de veintidós trajes para porteros de Tenencia, confeccionados por D. Juan Sarret, y veintiséis abrigos para porteros de vara y porteros conserjes, confeccionados por D. I. Montaña.

**NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)**

Acordóse conceder quince días de licencia a los médicos D. Ginés Fitó, D. Carlos Soler y don José Páquez.

Acordóse satisfacer a los industriales que se relacionan, por el suministro de bonos por Navidad, las siguientes cuentas: a D. José Guitart, 503'25 pesetas; a D. Ramón Carnudas, 68'25; a don José Torrella, 528'50; a D. José Galtés, 23,114'10, y al mismo señor Galtés, 23,521'12 pesetas.

**NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Joaquín Vivó y Soler . . . . .	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el nicho de piso 4.º, núm. 637, exterior, isla 1.ª, departamento 1.º, y el arco-capilla señalado con el núm. 12, departamento 2.º, ambos del Cementerio del Este. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Manuel Doncel . . . . .	Construir un panteón en el solar señalado con el núm. 10 de la vía de San Esteban del Cementerio de San Gervasio.	Conceder permiso.
Material y Obras, S. A. . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 71,188'02 pesetas, primer libramiento de obras realizadas desde su comienzo hasta el día 15 de enero último, en el Cementerio del Sud-Oeste. . . . .	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Esteban Fornell . . . . .	Permiso para colocar paravanés, durante los meses de febrero y marzo del corriente año, en la acera de frente la casa núm. 82 de la calle de Trafalgar.	Conceder lo solicitado.
» » . . . . .	Permiso para colocar paravanés, durante el mismo período, en la acera de frente la casa n.º 55 de la Ronda de S. Pedro.	
D. Canuto Vilanova . . . . .	Permiso para colocar paravanés, desde el 15 de noviembre de 1920 al 31 de marzo de 1921, en la acera de frente la casa núm. 522 de la calle de Cortes . . . . .	» »
D.ª Valentina Mas . . . . .	Permiso para vender fruta seca, durante el cuarto trimestre de 1920-21, en la calle de Sans, frente a la casa núm. 52.	» »
D. José Calvet . . . . .	Permiso para vender fruta seca, durante el segundo semestre del mismo ejercicio, en la calle de Poblet, junto al cine Condal . . . . .	» »
D. Juan Selfa . . . . .	Permiso para vender melones, desde el 15 de diciembre de 1920 al 15 de enero de 1921, en la calle de la Cruz Cubierta, frente al cine Boheme . . . . .	» »
D. Vicente Victoria . . . . .	Permiso para vender melones, durante el mismo período, en la Ronda de San Pablo, frente a la casa núm. 75 . . . . .	» »
D. Ramón Ribá . . . . .	Permiso para exhibir muestras, desde el 15 de enero al 31 de marzo de 1921, en la calle de la Cruz Cubierta, núm. 107.	» »
D. Pedro Ferret . . . . .	Permiso para exhibir muestras, desde el 15 de enero hasta el 31 de marzo de 1921, en la calle de Salvá, núm. 73. . . . .	» »

Acordóse devolver a D. Antonio Franses, D. Genoveva Ramos y D.ª Margarita Molero, 24, 40 y 24 pesetas, respectivamente, importe de los derechos de permiso que les fué denegado, para vender en la vía pública castañas y fruta seca.

Acordóse, por lo que respecta a la reclamación sobre cédulas personales formulada por don Antonio Colomer, rectificar, de conformidad con lo propuesto por la Administración, la clasificación de 3.ª clase al interesado y 3.ª de cónyuge a la esposa por las de 4.ª clase, procediendo el canje y el reintegro de la diferencia pagada indebidamente, que es de 73'125 pesetas.

Acordóse, respecto a lo solicitado por D. Luis Amat, de conformidad con lo propuesto por la misma Administración, clasificar de clase 8.ª en vez de 7.ª que se le expidió, canjeándole la cédula y reintegrándole la diferencia, que es de 11'70 pesetas.

Acordóse, referente a la reclamación formulada por D. Jaime Abad, y de conformidad con la referida Administración, el reintegro del importe de cédulas duplicadas, que importa 27'80 pesetas.

Acordóse, de conformidad con la Administración, acceder a las reclamaciones formuladas por los señores que a continuación se relacionan: a D. Jacinto Castany, el canje de la cédula de 7.ª clase que se le libró por la de 8.ª que le corresponde, y el reintegro de la diferencia, que es de 35'10 pesetas; a D.ª Leontina Pastré, Superiora del Colegio de Loreto, el canje de la cédula de 1.ª clase que se libró a D.ª Carmen Mas, dependienta de la misma Comunidad, por otra de 11.ª que le corresponde, y el reintegro de la diferencia, que es de 232'90 pesetas; a D. Alejandro Ramos, el canje de la cédula de 5.ª clase expedida a D.ª Amelia Ramos, por otra de 6.ª que le corresponde, y el reintegro de la diferencia, que es de 11'70 pesetas; a D. Joaquín Vilaseca, el canje de las cédulas de 3.ª y 3.ª clase cónyuge, libradas al reclamante y a su esposa, por otras de 4.ª, y el reintegro de la diferencia, que es de 36'925 pesetas; a D. José Aliberch, el canje de la cédula de 8.ª clase que se le libró por otra de

9.<sup>a</sup> que le corresponde, y el reintegro de la diferencia, que es de 5'85 pesetas ; a D. Leopoldo Viladot, el canje de la cédula de 6.<sup>a</sup> clase que se le expidió por otra de 7.<sup>a</sup> que le corresponde, y el reintegro de la diferencia, que es de 11'70 pesetas.

**NEGOCIADO DE ABASTOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Lorenzo Mir . . . . .	Cuenta, de importe 893 pesetas, por la confección y suministro de cuarenta y siete blusas de crudillo para los mozos de Mercado . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse conceder a favor de D.<sup>a</sup> Josefa Rimbau el traspaso del puesto núms. 211-212 del Mercado del Borne.

Acordóse cambiar el artículo gallina por el de embutido valenciano, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 383 del Mercado de la Abacería.

Acordóse cambiar el artículo despojos por el de café, leche y galletas, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 212 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.<sup>a</sup> Teresa Colom en la ocupación del puesto núm. 33 del Mercado de la Libertad.

**NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y DEUDA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch . . . . .	Tres cuentas, de importe 1,625, 1,635 y 1,633 pesetas, respectivamente, por el suministro de tres partidas de 300,000 tiquets cada una, según los pedidos números 8,034, 8,041 y 8,412 del Negociado de Arbitrios de la Administración de Impuestos y Rentas . . . . .	Aprobar su pago.

**SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES**

**NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Grau . . . . .	Construir una casa en el interior de un solar cercado de la Rambla del Prat y calle de Lugo . . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> María de la Salud Figueras.	Convertir una ventana en puerta en la casa núm. 31 de la calle de Tordera. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Ana Colomer. . . . .	Construir un piso interior y cuartos en el terrado de la casa núm. 10 de la calle del Cid . . . . .	» »
D. Mahuel Triviño . . . . .	Construir una casa en un solar de la calle de José Canalejas. . . . .	» »
D. Augusto Font. . . . .	Construir un cuarto posterior en bajos y piso en la casa núm. 10 de la calle del Arrabal . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Mirada . . . . .	Practicar obras interiores, dos aberturas y modificar otra en la fachada de una casa con frente a las calles de Ampurias, de Julio y de Feliu . . . . .	» »
D. Jenaro Cantijoch . . . . .	Construir un cobertizo en un solar de la calle del Arte . . . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pedro Riera Simó . . . . .	Convertir una ventana en portal en la casa núm. 52 de la calle de Verdi . . . . .	Conceder permiso.
D. Antonio de P. Santonja. . . . .	Construir un cuarto para depósitos de agua en el terrado de la casa núm. 1 de la calle de Amargós. . . . .	» »
D. Daniel Dalmau . . . . .	Arreglar la cañería de desagüe de la fachada de la casa núm. 9 de la calle Baja de San Pedro . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Josefa Molist. . . . .	Ensanchar un portal de la casa núm. 14 de la calle de Francisco Giner . . . . .	» »
D. Angel Salguero . . . . .	Construir una casa de bajos y cerca definitiva en un solar de la Riera de Perals. . . . .	» »
D. Antonio Herrero . . . . .	Derribar un cobertizo y construir un edificio de bajos y piso en un solar de las calles de la Avenida del Príncipe de Asturias y de Bretón de los Herreros . . . . .	» »
D. Joaquín Estellé . . . . .	Construir una casa de bajos y cerca definitiva en un solar de la calle núm. 1 B de la barriada de Can Baró . . . . .	» »
D. Ramón Estellé. . . . .	Construir una casa de bajos y cerca definitiva en un solar de la calle núm. 1 B de la bariada de Can Baró . . . . .	» »
D. Jaime Soler. . . . .	Modificar una abertura en la casa número 72 de la calle Alta de San Pedro. . . . .	» »
D. Ramón Sarró . . . . .	Construir un cobertizo anterior y modificar un portal en la casa núm. 151 de la calle de Menéndez Pelayo. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Josefa Molist. . . . .	Construir un vado en la casa núm. 14 de la calle de Francisco Giner . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Francisca Micó . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 32 del Paseo de Fabra y Puig . . . . .	» »
» » . . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 32 del Paseo de Fabra y Puig. . . . .	» »
D. Joaquín Martí. . . . .	Construir un albañal en una casa en construcción de la calle de Vilamur, esquina a la de Dou y Mata . . . . .	» »
D. Salvador Pujol. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 5 de la calle de San Gervasio . . . . .	» »
D. Francisco Enrich. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 56 de la calle de Olzinellas . . . . .	» »
D. Pedro Pausas. . . . .	Convertir una ventana en portal en una casa de la Rambla de Capuchinos número 11, esquina a la de Fernando. . . . .	» »
D. Fernando Pascual . . . . .	Construir un cobertizo interior, adicionar un piso primero y modificar tres portales en la casa núm 16 de la Rambla de San José . . . . .	» »
D. José Villar. . . . .	Adicionar un piso en la casa núm. 9 del Pasaje de Mercedes . . . . .	» »
D. Ramón Puntí . . . . .	Instalar un electromotor en la casa sin número de la Travesera Antigua de Las Corts . . . . .	» »
Pijoán y Pascual. . . . .	Instalar un electromotor y tres hornillas en la casa núm. 53 de la calle de Pedro IV . . . . .	» »
Hijo de H. Piferrer . . . . .	Instalar un electromotor y un montacargas en la casa núm. 301 de la calle de Consejo de Ciento. . . . .	» »
Jacinto Ráfols y C. <sup>a</sup> . . . . .	Instalar un electromotor y una hornilla en la casa núm. 32 de la calle de Argentera . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Tomás Pons . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 381 de la calle de Aragón . . . . .	Conceder permiso.
D. Antonio Pedrol . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 13 de la calle de Pujadas . . . . .	» »
Salvá y Piqué . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 1 de la calle de Santa Amalia. . . . .	» »
D. Juan Prunera . . . . .	Instalar dos hornillas en la casa núm. 65 de la calle de Sagunto . . . . .	» »
D. Rafael Samit . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 24 de la calle de Gerona. . . . .	» »
Purcallas y Campí . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 32 de la calle del Dos de Mayo. . . . .	» »
D. Fein Piñas. . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 183 de la calle de Aragón. . . . .	» »
D. César Lisé . . . . .	Instalar tres electromotores, dos hornillas y dos fraguas en la casa núm. 118 de la calle de Piferrer . . . . .	» »
D. Juan Martí . . . . .	Reparar una repisa de balcón de la casa núm. 7 de la calle del Correo Viejo . . . . .	» »

Acordóse devolver a D. Laureano Romeu la cantidad de 40 pesetas, que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa núm. 115 de la calle de Bertrand.

Acordóse devolver a D. Cayetano Segura la cantidad de 42 pesetas, que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa núm. 28 de la calle de Lincoln.

Acordóse devolver a D.<sup>a</sup> Mercedes Pauli la cantidad de 200 pesetas, que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en las casas números del 22 al 34 de la calle de Bertrand.

Acordóse devolver a D. José Bonet la cantidad de 15 pesetas, que abonó por el mismo concepto, al limpiar un albañal en la casa núm. 12 de la calle de Mendizábal.

Acordóse devolver a D. Ramón Pujol la cantidad de 15 pesetas, que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al reparar un albañal en la casa núm. 4 de la calle de los Angeles.

Acordóse devolver a D. Teodoro Morales la cantidad de 9 pesetas, que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al reparar un ramal de agua en la casa núm. 1 de la calle de Cavestany.

Acordóse conceder permiso a D. Juan Fábrega para instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 280 de la calle de la Diputación, y devolverle la cantidad de 120 pesetas que abonó de más al satisfacer los derechos de licencia.

Acordóse, por lo que respecta a la petición formulada por D. Alfredo Batlló, en nombre de la razón social Batlló y Solé, para instalar un generador de vapor, cuatro electromotores y dos hornillas con caldera abierta en la casa núm. 546 de la calle de Cortes, tener por desistida la petición en lo que se refiere al generador; conceder permiso para las demás instalaciones y devolver, descontando el 15 por 100, los derechos abonados por dicho generador, que asciende a 225,40 pesetas.

Acordóse conceder permiso a D. Moisés Castelló para instalar un electromotor en la casa número 9 de la calle de Julián Romea, y devolverle la cantidad de 90 pesetas, que abonó de más al satisfacer los derechos de licencia.

Acordóse desestimar la instancia presentada por la razón social Bartomeu y Janer, solicitando se dejen sin efecto los derechos aplicados por la instalación de un electromotor y una hornilla en el almacén núm. 44 de la calle de Sans, los cuales ascienden, junto con el 50 por 100 de recargo, a 144 pesetas.

Acordóse comunicar a D. Ignacio de Caralt, que no procede la exención del arbitrio sobre pavimentos por la construcción de un albañal en la finca lindante con las calles Virgen del Rosario, Gandúxer y Avenida de Sarriá.

Acordóse ordenar a D. Antonio Rull, que ha construído un cobertizo en un terreno de la calle de Santa Rosalía, esquina a la de las Mercedes, que proceda a su derribo por infringir el artículo 119 de las Ordenanzas Municipales.

Acordóse ordenar a D. Francisco Carbonell, que derribe las dos barracas de madera, destinadas a vivienda, que ha construído en un terreno de la Carretera de Port, por no reunir las condiciones necesarias para ser habitadas.

**NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Electricista Catalana, S. A. . . . .	Cuenta, de importe 28,067'62 pesetas, por el servicio de ampliación de la instalación del alumbrado de las calles de Santaló, Calvet y otras . . . . .	Aprobar su pago.
D. José Ferrando. . . . .	Dos, de importe, respectivamente, 150'50 y 149'60 pesetas, referentes a la instalación de la estufa a serrín en el dormitorio de los Médicos en el Hospital de Infecciosos del Parque, e instalación del alumbrado eléctrico en el cuartelillo de la Guardia Municipal del Mercado de Santa Catalina. . . . .	» »
Petit y Escobar . . . . .	Otra, de 299'02 pesetas, por el suministro de materiales a los Talleres con destino a trabajos efectuados en Bellas Artes y otras dependencias . . . . .	» »
Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 15,649'71 pesetas, relativas a las obras y trabajos realizados durante el mes de diciembre último en la apertura y urbanización de la calle de Cortes, desde la Riera de Magoria a la calle de la Industria y de ésta a la carretera del Hipódromo . . . . .	» »
» » »	Otra, de 29,767'71 pesetas, importe de los trabajos de limpia, conservación e higienización de la red de cloacas del Interior y pueblos agregados, ejecutados durante el mes de diciembre, comprendido el 35 por 100 de bonificación. . . . .	» »
D. Lorenzo Mir . . . . .	Tres cuentas, de importe, respectivamente, 1,155, 353 y 2,304 ptas., relativas al suministro de vestuario para las Brigadas de conservación del Acueducto alto de Moncada, banderolas y rotulación, y fuentes y cañerías . . . . .	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona . . . . .	Realizar obras de canalización para aguas en la calle de Munner (Sans). . . . .	Conceder permiso.
D. Manuel Cabarrocas, gerente de la casa Butsems y C. <sup>a</sup> . . . . .	Efectuar la reconstrucción de las aceras de la casa n.º 11 de la calle Ballester . . . . .	» »

Acordóse aprobar la rendición de cuentas presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a la inversión de 2,000 pesetas para atender a los gastos de funcionamiento y conservación del automóvil de la Comisión de Fomento.

Aprobóse la relación de lo que corresponde abonar al personal de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras, por haber practicado servicios fuera de la ciudad durante el último trimestre de 1920, cuyo importe asciende a 376 pesetas.

**SECCIÓN DE ENSANCHE**

**NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Rafael Escamilla. . . . .	Practicar una abertura en la casa n.º 60 de la calle del Marqués del Duero. . . . .	Conceder permiso.
D. Juan Pujol. . . . .	Construir un cubierto definitivo en un terreno de la calle de la Industria . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Solá Badal . . . . .	Ensanchar dos aberturas del almacén de la casa núm. 304 de la calle de Consejo de Ciento. . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Carmen Sagués . . . . .	Abrir una puerta en la pared de cerca del solar n.º 224 de la calle de la Industria. . . . .	» »
D. José Tenas . . . . .	Reparar el antepecho del terrado de la casa núm. 43 de la calle de Ausias March. . . . .	» »
D. Carlos Rosell, en su nombre y en el de sus hermanos Juan y Miguel. . . . .	Construir sótanos y bajos en un solar de la calle Marina, frente a la de Pallars. . . . .	» »
D. Daniel Dalmau . . . . .	Cegar una abertura, descegar otra y practicar una nueva en la fachada de la casa núm. 262 de la calle de la Independencia y 567 de la de Valencia. . . . .	» »
D. Manuel de Sáenz. . . . .	Construir un cuarto, dependencias de servicio en el terrado de las casas números 37 y 39 de la calle de Monmany y practicar una abertura en la pared de cerca del jardín . . . . .	» »
D. Salvador Puiggrós, en nombre de D. Francisco Sanchiz.	Construir un piso portería y dependencias de servicio en el terrado de la casa n.º 246 de la calle Consejo de Ciento. . . . .	» »
D. Francisco Artigas . . . . .	Construir dos cubiertos en un solar de la calle de Casanova . . . . .	» »
D. Miguel Tresserra. . . . .	Legalizar la construcción del cubierto interior existente en un solar de la calle de Ricart . . . . .	» »
D. Francisco de P. Riera. . . . .	Instalar una cerca de precaución de 5 metros lineales por 2'50 metros de altura y 2'50 metros de salida, en el n.º 3 de la Ronda de San Pedro . . . . .	» »
D. Eudaldo Dachs . . . . .	Adicionar un piso primero, modificar dos aberturas de los bajos y colocar una cerca de precaución en la casa núm. 11 del Pasaje de Modolell . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Emilia Nadal. . . . .	Construir un vado frente a la casa número 51 de la calle de Magallanes. . . . .	» »
D. José Cuscó . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 56 de la calle de Xifré . . . . .	» »
D. Mario Mataró . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 35 de la calle de Castanys. . . . .	» »
D. Ramón Manaut . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 37 de la calle de La Motte. . . . .	» »
D. Enrique Trabal . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 173 de la calle de Villarroel. . . . .	» »
D. José Martí . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 173 bis de la calle de Villarroel. . . . .	» »
D. Bricio Escardó . . . . .	Construir un albañal en la casa número 205 de la calle de Rosellón. . . . .	» »
D. Vicente Illa . . . . .	Construir un albañal longitudinal que conduzca las aguas a la cloaca de la calle de Cataluña, procedentes de la casa número 140 de la calle de Pujadas. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Francisca Ventura . . . . .	Construir un albañal de la casa núm. 130 de la calle de Mariano Aguiló. . . . .	» »

Acordóse conceder a D. Marcelo Soler y D. Ramón Verges, escribientes de la Sección de Ensanche, el segundo aumento gradual de sueldo por antigüedad, a partir del día 21 de enero último, a razón de la octava parte del haber anual de 1,825 pesetas.

Acordóse conceder al portero D. Pedro Purroy el segundo aumento gradual, a partir del día 1.º de enero último, a razón de la octava parte del haber anual de 1,860 pesetas.

## Subasta de los puestos vacantes en los Mercados

Relación de los puestos vacantes en Mercados que, según previene el artículo 3.º del vigente Reglamento del Ramo, y a tenor de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en 11 de diciembre de 1919, habrán de subastarse el día 1.º de marzo de 1921, de las once a la una, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, por el orden que se indica, bajo la presidencia del Iltre. Sr. Concejel que designe la Iltre. Comisión de Abastos y con asistencia de un representante de la fe pública delegado por el señor Decano del Colegio Notarial de esta ciudad.

	Alquiler mensual	Tipo de subasta		Alquiler mensual	Tipo de subasta
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<b>Mercado de San José</b>					
Conservas.—El núm. 20. . . . .	11	150			
Fruta seca.—El núm. 18 . . . . .	10	150			
Comestibles.—El núm. 38. . . . .	11	150			
Cordero y cabrito.—El núm. 762. . . . .	29	200			
Garbanzos.—El núm. 514 bis. . . . .	11	100			
Gallina.—Los núms. 207, 214, 221, 233, 239, 240, 250 . . . . .	22	200			
Buey.—Los núms. 282, 283 . . . . .	34	200			
El núm. 1,060. . . . .	23	200			
Carnero.—El núm. 281 . . . . .	34	200			
Palomos.—Los núms. 1,052, 1,065 . . . . .	13	200			
Frutas y verduras.—Los núms. 3, 4, 5 . . . . .	9	100			
Ternera.—Los núms. 1,129, 1,345, 1,346 . . . . .	23	200			
Tocino.—Los núms. 1,258, 1,337, 1,338 . . . . .	23	200			
Carnero.—Los núms. 1,262, 1,284, 1,294, 1,344 . . . . .	23	200			
Gallina.—Los núms. 1,222, 1,242, 1,261, 1,273. . . . .	18	200			
Buey.—Los números 1,133, 1,237, 1,247, 1,322, 1,326, 1,330 . . . . .	23	200			
Garbanzos.—Los núms. 1,246, 1,265, 1,285 . . . . .	8	100			
Comestibles.—El núm. 1,319. . . . .	23	200			
El núm. 1,364. . . . .	11	200			
Flores naturales.—Los núms. 1, 2, 6, 8 de la Rambla de San José. . . . .	25	100			
Pájaros y jaulas.—El núm. 67 . . . . .	9	100			
<b>Mercado de la Barceloneta</b>					
Chocolate, café, leche, pastelería y refrescos.—Los núms. 120, 124 . . . . .	11	200			
Tocino.—El núm. 121 . . . . .	19	200			
Ropas.—Los núms. 203, 204, 205, 208. . . . .	9	200			
Buey.—El núm. 210 . . . . .	11	200			
Bizcochos y fruta seca.—El n.º 333. . . . .	8	200			
Gallina.—Los núms. 211, 215 . . . . .	13	200			
Café y leche.—El núm. 212. . . . .	18	200			
Huevos y conejo.—El núm. 347. . . . .	8	100			
Verduras.—Los núms. 306, 307, 308, 309, 312, 313, 314, 315, 318, 319, 320, 324, 325, 326, 327. . . . .	8	100			
Los núms. 305, 310, 311, 316, 317, 328. . . . .	10	100			
Garbanzos.—Los núms. 334, 335, 348. . . . .	8	100			
Pan.—El núm. 32. . . . .	9	100			
<b>Mercado de San Antonio</b>					
Verduras.—Los núms. 43, 233. . . . .	9	75			
<b>Mercado del Borne</b>					
Pesca salada.—Los núms. 28, 29. . . . .	33	200			
Carnero.—El núm. 84 . . . . .	23	150			
Leche.—El núm. 127 . . . . .	9	50			
El núm. 128 . . . . .	7	50			
<b>Mercado de la Abacería Central</b>					
Volatería y caza.—Los núms. 76, 77, 78. . . . .	11	150			
El núm. 79. . . . .	14	150			
Embutidos valencianos.—El número 383. . . . .	15	150			
Fruta seca y legumbres.—El número 369. . . . .	15	150			
Frutas y verduras.—El núm. 176. . . . .	6	60			
<b>Mercado de la Sagrera</b>					
Ternera.—El núm. 2. . . . .	9	100			
Fruta seca.—El núm. 21. . . . .	4'50	30			
Legumbres.—El núm. 22 . . . . .	4'50	30			
Frutas y verduras.—Los números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 . . . . .	4'50	30			
Jabón.—El núm. 56. . . . .	4'50	30			
Pan.—El núm. 64. . . . .	4'50	30			
<b>Mercado de Sans</b>					
Carnero.—El núm. 82 . . . . .	11	150			
Gallina.—El núm. 83. . . . .	11	150			
Quincalla.—El núm. 204. . . . .	7	60			
Frutas y verduras.—Los números 260, 266 . . . . .	7	60			
<b>Mercado de San Gervasio</b>					
Frutas y verduras.—Los núms. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 54, 56. . . . .	5'50	30			
Cordero y cabrito.—El núm. 1. . . . .	9	100			
Despojos.—El núm. 10. . . . .	9	100			
Pollería y caza.—El núm. 22. . . . .	9	100			
Pescado fresco.—Los núms. 38, 39, 41, 42, 58. . . . .	5'50	40			
<b>Mercado de la Unión</b>					
Frutas y verduras.—El núm. 28. . . . .	7	50			

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas		Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<b>Mercado de San Andrés</b>			484, 495, 496, 497, 498, 499, 508,		
Frutas y verduras.— Los números			509, 510, 513, 514, 515, 521, 522,		
50, 107 . . . . .	7	40	529, 534, 535, 536, 537, 540, 541,		
Gallina.— El núm. 54 . . . . .	8	100	542, 543, 549, 555 . . . . .	7	50
Volatería y conejo.— El núm. 162.	8	100	Los núms. 533, 544 . . . . .	8	50
Frutas, galletas y residuos de col-			Desperdicios.— El núm. 485 . . . . .	8	50
mado.— El núm. 173 . . . . .	8	40	Pan.— El núm. 517 . . . . .	10	50
<b>Mercado de Santa Catalina</b>			Ropas.— El núm. 531 . . . . .	10	100
Gallina.— El núm. 6 . . . . .	23	200	Los núms. 562, 563, 564, 567, 568,		
Tocino.— El núm. 339 . . . . .	25	200	569, 570 . . . . .	20	100
Los núms. 488-489 (ambos forman			El núm. 566 . . . . .	25	100
uno) . . . . .	25	100	Quincalla.— El núm. 559 . . . . .	30	100
Garbanzos.— Los núms. 505, 518,			Mercería.— El núm. 571 . . . . .	20	100
545, 546 . . . . .	8	50	Frutas.— El núm. 511 . . . . .	8	50
Verduras.— Los núms. 481, 482, 483,			<b>Mercado del Clot</b>		
			Volatería y conejo.— El núm. 113.	6	100

**CUERPO MÉDICO MUNICIPAL**

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DEL 14 AL 27 DE ENERO DE 1921

LOCALES	Heridos auxi- liados	Operacio- nes prac- ticadas	Visitas graui- las en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certifi- caciones. Informes	Auxilios a embria- gados	Vacuna- ciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A perso- nas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales . . . . .	21	1	196	—	19	4	60	1	114	18	454
» Barceloneta . . . . .	28	7	235	—	1	—	14	2	42	2	379
» Hostafranchs . . . . .	24	—	251	17	4	—	50	2	158	13	459
» Santa Madrona . . . . .	58	10	805	—	14	—	48	4	56	16	1,011
» Universidad . . . . .	77	19	556	1	108	2	82	7	97	11	960
» Parque . . . . .	8	17	272	—	—	159	28	—	54	6	542
» Gracia . . . . .	29	1	238	—	155	—	148	2	129	5	705
» San Martín . . . . .	14	5	422	4	—	—	—	—	69	27	539
» Taulat . . . . .	12	11	355	—	32	—	515	12	27	94	858
» San Andrés . . . . .	15	8	440	—	—	—	—	1	26	11	501
» Sans-Las Corts . . . . .	14	4	224	4	—	—	178	4	164	6	598
» San Gervasio . . . . .	1	5	19	4	18	—	17	—	4	18	84
» Casa Antúnez . . . . .	4	—	34	—	3	—	3	—	2	3	49
<b>TOTALES GENERALES.</b> . . . .	<b>305</b>	<b>84</b>	<b>4,075</b>	<b>50</b>	<b>352</b>	<b>165</b>	<b>925</b>	<b>35</b>	<b>922</b>	<b>250</b>	<b>7,119</b>

**Exposición al público**

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento :

D. J. Creus, un electromotor en la casa número 29 de la Ronda de San Pablo.

Grandes Hoteles, S. A., un electromotor en el Hotel Colón, sito en la plaza de Cataluña, número 11, y Paseo de Gracia, número 1.

D. Pedro Sallent, un electromotor en la casa núm. 8 de la calle de Lancaster.

D. Enrique Santonja, un electromotor en la casa número 23 del Pasaje de Forasté.

Española Metrón, S. A., varios electromotores y una fragua en la casa número 232 de la calle Menéndez Pelayo.

Arnús-Garí, S. A., un electromotor y ascensor en la casa número 9 del Paseo de Gracia.

D. Manuel Subirana, trasladar y substituir dos electromotores e instalar una fragua en la casa núms. 127 y 129 de la calle de Viladomat.

D. Enrique Vilalta, dos electromotores en su taller sito en la calle de la Travesera, chafflán a la calle de Cerdeña.

D. Luis Simó, un electromotor en la casa número 7 de la calle de la Rectoría (Horta).

D. Serafín Tarradell, un electromotor en la casa número 19 de la plaza de la Lana.

D. Buenaventura Totasaus, trasladar un electromotor en la casa número 257 de la calle de Mallorca.

D. Juan Tomás, un electromotor en una casa sin número de la calle de la Sardana (Gracia).

D. Manuel Costa, dos electromotores y una fragua en la casa número 131 de la calle de Robreño.

Compañía General de Carbones, un generador de vapor en una casa de la Carretera de Casa Antúnez.

Comas y C.<sup>a</sup>, un generador de vapor en la casa número 75 de la calle de Padilla.

D. Antonio Jaumá, un electromotor y un ascensor en la casa número 3 de la plaza de Urquinaona.

D. Ramón Llopart, un electromotor en la casa número 25 de la Ronda de San Antonio.

D. Ramón Graupera, un electromotor en la casa número 114 de la calle de Calabria.

D. Antonio Guasch, un electromotor en la casa número 7 de la calle de la Orden.

D. José Masachs, un electromotor en la casa número 81 de la calle de Gerona.

D. Manuel Maucci, un electromotor y un ascensor en la casa número 166 de la calle de Mallorca.

D. Modesto Altet, un electromotor en la casa número 269 de la calle de Roger de Flor.

D. Deogracias Alabedra, un electromotor en la casa número 119 de la calle de Amílcar.

Viuda e Hijos de M. Blanch, un electromotor en la casa número 463 de la calle de Cortes.

D. Cosme Bertrán, un electromotor en la casa número 10 de la calle de Regomir.

D. Joaquín Cañadas, un electromotor en la casa número 22 de la calle de Ali-Bey.

D. Jaime Closas, un electromotor en la casa número 5 de la calle del Doctor Ibáñez.

D.<sup>a</sup> Carmien Costa, un nuevo electromotor en la casa número 17 de la calle de Sans.

D. R. Doménech, tres electromotores en la casa número 4 de la calle de los Angeles.

D. Juan Estruch, un electromotor en la casa número 48 de la calle de la Providencia.

D. Miguel Ferré, un electromotor en la casa número 25 de la calle de Xuclá.

D. M. G. Foret, dos electromotores en una casa de las calles del Trabajo y de Pallars (San Martín).

D. Antonio Formenti, un electromotor en la casa número 34 de la calle de Puigmartí.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

## Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de enero de 1921 y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible	Voluntarios	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	500,000	20,000	»	520,000
2.º	Policía de seguridad	300,000	25,000	»	325,000
3.º	Policía urbana y rural.	375,000	150,000	»	525,000
4.º	Instrucción pública.	150,000	50,000	»	160,000
5.º	Beneficencia	250,000	100,000	»	350,000
6.º	Obras públicas	225,000	15,000	»	240,000
7.º	Corrección pública.	150,000	40,000	»	190,000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	1,800,000	25,000	»	1,825,000
10.º	Obras de nueva construcción	»	25,000	»	25,000
11.º	Imprevistos	20,000	»	»	20,000
12.º	Resultas ordinarias.	500,000	»	»	500,000
	Id. Empréstito	300,000	800,000	»	800,000
	Ensanche corriente.	5,750,000	1,250,000	»	4,980,000
	Resultas ordinarias.	1,000,000	150,000	»	1,150,000
	Id. Empréstito	200,000	300,000	»	300,000
	Id. Reforma.	100,000	100,000	»	100,000
	TOTALES	4,750,000	1,780,000	»	6,530,000

## Servicios sanitarios

### DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1.º AL 14 DE FEBRERO DE 1921, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Pájaros	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados . . . . .	5	800	155	500	—	—	—	3	47	700	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	3,589	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	—	—	—	56	8	559	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	1	300	18	—	—	—	—	—	12	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>3,742</b>	<b>500</b>	<b>—</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>562</b>	<b>59</b>	<b>700</b>	<b>—</b>

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CON-SERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados . . . . .	—	—	831	—	10	—	3	—	—	500	1
Mercado de pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	2,350	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	48	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3,229</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>500</b>	<b>1</b>

Durante dichos días, se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1.º AL 14 DE FEBRERO DE 1921, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganadolanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos		
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos			
		Enfermedades localizadas dadas al consumo.	Inutilizadas		RESES	RESES		Salazón	Inutilizadas				
				Inutilizadas	Inutilizadas	Despojos glosopadados	Pies			Cabezas		Lenguas	
Mataderos . . . . .	Específicas . . . . .	—	7	—	4	—	—	—	—	—	—	—	
	Comunes . . . . .	—	—	70	—	—	202	—	—	450	—	—	8,526
Mercado de ganado . . . . .	—	—	3	—	55	24	—	—	1	—	—	—	
Estaciones y fielatos . . . . .	—	—	2	—	2	1	—	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>8,526</b>

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . . . .	4,269	reses
» lanar . . . . .	10,667	»
» cabrío . . . . .	574	»
» de cerda . . . . .	1,239	»
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>16,749</b>	<b>reses</b>